

ACTA Nº 2 DE 2023

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN PROVINCIAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO DE GRANADA EL DÍA VEINTISEIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS

En la ciudad de Granada, siendo las ocho horas y cuarenta y cinco minutos del día 26 de enero de dos mil veintitrés, en la sala de juntas del edificio de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Granada, sita en el Paseo de la Bomba número 11, se reúnen las personas que a continuación se relacionan, previamente convocadas para examinar los asuntos incluidos en el orden del día de la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de Granada.

PRESIDENTE: D. Fernando Egea Fernández-Montesinos, Delegado Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Granada.

VOCALES:

- Sr. D. Francisco Javier Sánchez López, Jefe del Servicio de Bienes Culturales de esta Delegación Territorial.
- Sr. D. Miguel Ángel Fernández Madrid, en representación de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.
- Sr. D. Ricardo Nicolás Hernández Soriano, en representación de la Universidad de Granada como organismo que tiene entre sus fines la defensa del Patrimonio Histórico.
- Sra. D^a Concepción Lorca González, funcionaria titulada superior de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, competente en materia de articulación del territorio y urbanismo.

NO ASISTEN:

- Sra. Da María González López, Jefa del Departamento de Protección del Patrimonio Histórico.
- Sr. D. Luis Alberto Martínez Cañas, como persona de reconocido prestigio en materia de patrimonio histórico.

ASISTEN COMO PONENTES en los correspondientes asuntos del orden del día, las siguientes personas al servicio de esta Delegación Territorial:

- D. Antonio Manuel Montufo Martín, Conservador del Patrimonio Histórico.
- Da Raquel Tortosa Molina, Arquitecta.
- D. Luciano Rodrigo Marhuenda, Arquitecto.
- D. Álvaro Rangel Sánchez, Arquitecto.
- D. Francisco Javier Sánchez López, Jefe del Servicio de Bienes Culturales.

SECRETARIA: Da Raquel Ariza Vílchez, Unidad de Protección del Patrimonio Histórico de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Granada.

Válidamente constituida la Comisión según establece el artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el artículo 26 del Decreto 4/1993, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, se procede al examen e informe de los puntos del orden del día según se indicará.

Página 1 de 7



FIRMADO POR	FERNANDO EGEA FERNANDEZ-MONTESINOS		22/02/2023	PÁGINA 1/7
	RAQUEL ENGRACIA ARIZA VILCHEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jm7DMPCPTFVWGNVY6Y8SUTB35JD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		rificarFirma





1ª.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se acuerda por mayoría la aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 12 de enero de 2023, no dándose lectura a la misma al haberse remitido con anterioridad al día de la sesión y ser conocida por todos los miembros.

2º.- Expediente: **BC.01.189/20** Aprobación Inicial de la Modificación Plan General de Ordenación Urbana de Motril para reordenación pormenorizada del Sistema General MOT EL-3 en Zona de la Alcoholera, Motril. Promotor: Ayuntamiento de Motril.

Ponentes: José Eloy Martínez Guerrero / Antonio Manuel Montufo Martín.

Por parte de los ponentes se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 1, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la documentación presentada por el Ayuntamiento de Motril con fecha 23 de diciembre de 2022, adenda a modificación de la ordenación pormenorizada del Sistema General MOT EL-3 del PGOU de Motril que afecta al ámbito del bien de Catalogación General "Fábrica Nuestra Señora de la Cabeza", tal y como indica el art. 29.6 de la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía, con las siguientes **condiciones**:

- Se deberá incluir en el Catálogo del PGOU de Motril la Casa de administración, parte integrante del bien inscrito en el CGPHA y que actualmente no figura catalogada, adecuando así la protección patrimonial y la urbanística.
- Previamente a la ejecución de las obras deberá remitirse el proyecto de actuación a esta Delegación
 Territorial para su informe y valoración en los términos establecidos por el art. 33.5 de la LPHA.
- El proyecto requerirá la ejecución de cautelas arqueológicas previas conforme a lo previsto en el art.
 59 de la LPHA.
- **3º.-** Expediente: **BC.01.468/22** Proyecto de Iluminación Artística del exterior de la Santa Iglesia Catedral Metropolitana de la Encarnación, Granada.

Promotor: Ayuntamiento de Granada.

Ponentes: José Eloy Martínez Guerrero / Raquel Tortosa Molina.

Por parte de los ponentes se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 2, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la propuesta, con los siguientes **condicionantes**:

- a) Será preciso el seguimiento de las actuaciones por parte de los técnicos del Servicio de Bienes Culturales de esta Delegación Territorial con objeto de delimitar los puntos críticos de la intervención y que precisarán una comprobación in-situ de la integración material. Para este extremo el promotor deberá poner en conocimiento de esta Delegación el inicio de las actuaciones.
- b) La actuaciones que implican el nuevo trazado de cables, la remodelación o colocación de elementos de agarre en el edifico de la catedral tanto en fachadas como coberturas deberán contar con la intervención de un restaurador titulado.

Página 2 de 7

FIRMADO POR	FERNANDO EGEA FERNANDEZ-MONTESINOS		22/02/2023	PÁGINA 2/7
	RAQUEL ENGRACIA ARIZA VILCHEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jm7DMPCPTFVWGNVY6Y8SUTB35JD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		rificarFirma





c) Tal y como indica el documento la fijación de nuevos equipos de iluminación en la Fachada Principal y Portada del Perdón. "(...) serán objeto de la redacción de una memoria independiente con reportaje fotográfico, para la aprobación de las actuaciones por parte de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, (...)".

Se recuerda la obligación del cumplimiento del apartado 2 del artículo 21 de la ley 14/2007 por el que se debe presentar, una vez terminadas las obras, el correspondiente informe sobre la ejecución de las mismas.

Siendo las 9:20 h. se ausenta de la reunión el vocal D. Miguel Ángel Fernández Madrid.

4°.- Expediente: **BC.01.628/21** Proyecto básico y de ejecución para obras de reforma de la vivienda unifamiliar sita en la calle Santa Adela nº8, Almuñécar.

Promotor: D. Manuel Carvalho Neto. Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 3, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la actuación en el sentido de la propuesta.

5º.- Expediente: **BC.01.761/21** Memoria para reforma interior de la vivienda sita en la Gran Vía de Colón nº7, 4ºA, Granada.

Promotor: D. Javier Ortega Mariscal. Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 4, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la actuación en el sentido de la propuesta.

6°.- Expediente: **BC.01.251/22** Proyecto ejecutivo de instalación de estación base de telefonía móvil en el Hotel Tryp Albayzín, Carrera de la Virgen n°46, Granada.

Promotor: American Tower España S.L. Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 5, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **desfavorablemente** la propuesta en los términos del informe adjunto.

Página 3 de 7

FIRMADO POR	FERNANDO EGEA FERNANDEZ-MONTESINOS		22/02/2023	PÁGINA 3/7
	RAQUEL ENGRACIA ARIZA VILCHEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jm7DMPCPTFVWGNVY6Y8SUTB35JD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		rificarFirma





7°.- Expediente: **BC.01.471/22** Proyecto de rehabilitación y consolidación de vivienda unifamiliar en la calle Puerta de Vélez n°6, Almuñécar.

Promotores: D. Adam Christopher Broad y Da Emma Jane Turner.

Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 6, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **desfavorablemente** la propuesta en los términos del informe adjunto.

8°.- Expediente: **BC.01.603/22** Proyecto básico para sustitución de cubierta ligera en la vivienda unifamiliar sita en la calle Horno de San Agustín n°12, Granada.

Promotora: Da Concepción Tyra Diez Ruiz. Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 7, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **desfavorablemente** la propuesta en los términos del informe adjunto.

9°.- Expediente: **BC.01.736/22** Proyecto técnico de obras de reforma de local comercial existente para implantación de nueva actividad en la calle Reyes Católicos n°20, Granada.

Promotor: Courir Ibérica, S.L.

Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 8, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la propuesta, **condicionado** a que por un lado, la fachada trasera se ejecute con un vinilo similar (en cuanto a opacidad y textura) al existente en el local preexistente, y por otro a que en la fachada principal se eliminen los focos propuestos en los huecos con rótulo.

10°.- Expediente: **BC.01.414/22** Solicitud de autorización para la realización de obras interiores en la vivienda sita en la calle Benalúa n°8, 3°A, Granada.

Promotora: Da Maria Victoria Fernández Capel Pérez.

Ponente: Álvaro Rangel Sánchez.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 9, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

Página 4 de 7

FIRMADO POR	FERNANDO EGEA FERNANDEZ-MONTESINOS		22/02/2023	PÁGINA 4/7
	RAQUEL ENGRACIA ARIZA VILCHEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jm7DMPCPTFVWGNVY6Y8SUTB35JD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		rificarFirma





La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la actuación en el sentido de la propuesta.

11º.- Expediente: **BC.01.425/22** Proyecto de consolidación del acueducto Molino del Rey, Parcela 34 Polígono 38 / Parcela 9012 Polígono 12, Obeilar, Íllora.

Promotor: Ayuntamiento de Íllora. Ponente: Álvaro Rangel Sánchez.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 10, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la actuación en el sentido de la propuesta **condicionada** a que la misma se realice por un equipo multidisciplinar de personal cualificado, en el que se destacan las figura del restaurador y del arquitecto.

12°.- Expediente: **BC.01.477/22** Memoria técnica descriptiva para la reforma del inmueble residencial sito en la Acera de San Ildefonso, n°26, 1° Izq., Granada.

Promotor: D. Ramón Mendoza Martín. Ponente: Álvaro Rangel Sánchez.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 11, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la propuesta, **condicionado** al mantenimiento al descubierto de las solerías hidráulicas con dibujo de mosaico existentes.

13°.- Expediente: **BC.01.480/22** Obras de sustitución y mejora de red de saneamiento en la vivienda unifamiliar sita en la calle Vereda de Enmedio n°21, Granada.

Promotora: D^a María García Cárdenas. Ponente: Álvaro Rangel Sánchez.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 12, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la actuación en el sentido de la propuesta.

14º.- Expediente: **BC.01.586/22** Solicitud de autorización para la realización de obras interiores en la vivienda sita en la calle Manuel de Falla nº13, La Calahorra.

Promotora: Da Loreto Encarnación Sánchez Aguilera.

Ponente: Álvaro Rangel Sánchez.

Página 5 de 7

FIRMADO POR	FERNANDO EGEA FERNANDEZ-MONTESINOS		22/02/2023	PÁGINA 5/7
	RAQUEL ENGRACIA ARIZA VILCHEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jm7DMPCPTFVWGNVY6Y8SUTB35JD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		





Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 13, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la actuación en el sentido de la propuesta.

15°.- Expediente: **BC.01.588/22** Proyecto de reforma interior de la vivienda sita en la calle San Jerónimo nº1, 2ºA, Granada.

Promotor: D. Ignacio José Albaladejo Martínez, en representación de Genimsa Consulting S.L. Ponente: Álvaro Rangel Sánchez.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 14, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la propuesta, **condicionado** a que el despiece de las carpinterías de fachada se mantenga conforme al despiece actual existente. Las maquinas de aire acondicionado en ningún caso podrán situarse en fachada del edificio.

16°.- Expediente: **BC.01.593/22** Actuaciones varias de pavimentación e infraestructuras en varias calles y espacios del municipio de Guadix.

Promotor: Ayuntamiento de Guadix. Ponente: Álvaro Rangel Sánchez.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 15, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la actuación en el sentido de la propuesta presentada respecto de la Plaza de Villalegre.

17°.- Expediente: **BC.01.213/22** Memoria técnica para reforma interior de las viviendas sitas en la Gran Vía de Colón n°9, 3°A y 3°B, Granada.

Promotor: D. Francisco Javier Castilla Salas, en representación de HCS RENTA S.L.

Ponente: Francisco Javier Sánchez López.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 16, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la propuesta, **condicionado** a la no colocación de salidas de ventilación o aparatos de instalaciones en fachada.

Página 6 de 7

FIRMADO POR	FERNANDO EGEA FERNANDEZ-MONTESINOS		22/02/2023	PÁGINA 6/7
	RAQUEL ENGRACIA ARIZA VILCHEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jm7DMPCPTFVWGNVY6Y8SUTB35JD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		





18°.- Expediente: BC.01.583/22 Obras menores de reforma interior y carpinterías en la vivienda sita en la calle

Horno de Marina n°2, 1°-3, Granada. Promotora: Dª Irene Herranz Pérez. Ponente: Francisco Javier Sánchez López.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 17, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la propuesta, **condicionado** a que las carpinterías de fachada respeten la configuración tradicional de las mismas, su formalización esté en relación con el conjunto de las carpinterías del resto de la fachada y el color sea similar las existentes. Se recuerda que los sistemas de oscurecimiento deberán cumplir las especificaciones del art.6.6.12 del PEPRI centro y su innovación de fecha 30 de septiembre de 2011, no pudiendo colocarse persianas enrollables, excepto las tradicionales exteriores de cuerda.

Por el Sr. Presidente se ofrece un turno de ruegos y preguntas, sin que haya más intervenciones y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:20 horas del día indicado.

De todo ello, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Sr. Presidente.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN Fdo.: Raquel Ariza Vílchez

V°B°:

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Fdo.: Fernando Egea Fernández-Montesinos

Página ī	de ī
----------	------

FIRMADO POR	FERNANDO EGEA FERNANDEZ-MONTESINOS		22/02/2023	PÁGINA 7/7
	RAQUEL ENGRACIA ARIZA VILCHEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jm7DMPCPTFVWGNVY6Y8SUTB35JD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		